



LICITACIÓN N.º 002-2023

DATOS DE LA CONVOCATORIA

CONVOCANTE:	ASOCIACIÓN RURAL DEL PARAGUAY
	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
	“CONFECCION DE ESCARAPELAS Y LOMERAS”

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CONCURSO PRIVADO DE OFERTAS
FECHA DE ENTREGA	10 DE ABRIL DEL 2023
LUGAR DE ENTREGA	SALA DE DIRECTIVA DE LA ARP
FORMA DE ENTREGA DE LA OFERTA	SOBRE CERRADO - LACRADO
MODALIDAD	PRESENCIAL
HORA DE ENTREGA	11:00
HORA DE APERTURA DE SOBRES	11:15

DETALLE DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS

Descripción	Cantidad
Escarapelas	1650
Escarapelas Tricolor Especial	180
Lomeras grandes	100
Lomeras chicas	50

DISEÑOS Y MEDIDAS



Lomera Grande: Medida 1.45 x 55 cm en tela seda. 100 Unidades.



Lomera chica: Medida 1.00 x 25 cm en tela seda. 50 Unidades.



Escarapela Azul Largo 27cm x 10 cm = 327 unidades



Escarapela Amarilla Largo 27cm x 10 cm = 327 unidades



Escarapela verde Largo 27cm x 10 cm = 293 unidades



Escarapela Rosa Largo 27cm x 10 cm = 125 unidades



Escarapela Roja Largo 27cm x 10 cm = 263 unidades



Escarapela Naranja Largo 27cm x 10 cm = 263 unidades



Escarapelas Especiales



Escarapelas Especial Blanca 30 cm x 12 cm = 56 unidades.



Escarapelas Especial Tricolor 30 cm x 12 cm = 56 unidades.

**Generalidades:**

1. Para la modalidad de Concurso Privado de Ofertas, se encarece la entrega de los sobres lacrados, siendo importante estar presentes en el acto de apertura. La propuesta debe contener las especificaciones relativas a:
 - 1.1. Forma de pago
 - 1.2. Garantía
 - 1.3. Plazo de entrega
 - 1.4. Validez de la oferta
 - 1.5. Los precios deben contar con la indicación de si son IVA incluido o más IVA
 - 1.6. Adjuntar Certificado de Cumplimiento Tributario
2. La ARP podrá adjudicar total o parcialmente los bienes o productos, a una o varias empresas.

En la ARP estamos plenamente comprometidos con los más elevados estándares de conducta comercial ética, y rechazamos cualquier ofrecimiento indebido de dádivas o sobornos, no solo a nivel directivo y de funcionarios que representamos el buen hacer del gremio, sino además de aquellas terceras personas o empresas que colaboran en nuestro día a día.

El soborno y la corrupción son totalmente contrarios a una conducta ética en nuestro gremio y podrían dañar seriamente la reputación de la ARP.

El soborno es un delito o cualquier acto de corrupción expone tanto a la ARP como a sus empleados a una posible imposición de multas, sanciones y penas de cárcel.

Gerencia General ARP